

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.032/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

N O T A - A N U N C I O

Ref. Local: 251045/05 (C-0111/2005)

Ref. Alberca: 2067/2005

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de octubre de 2015 se otorga a D^a. JUANA HERNÁNDEZ VICENTE, con D.N.I. 50691768K, la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del arroyo de La Peguera, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art. 49 bis del R.D.P.H.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 600 (480 m3 para los castaños y 120 m3 para el huerto)

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 200

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,4

PLAZO: 25 años

CAPTACIÓN:

PROCEDENCIA DEL AGUA: Arroyo de La Peguera

TIPO DE CAPTACIÓN: Toma cauce

POTENCIA INSTALADA (C.V.): --

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Mombeltrán

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 326255; 4458509

HUSO: 30

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 13 de octubre de 2015

El Comisario de Aguas, *Ignacio Ballarín Iribarren*.

